



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000014

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.003843**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de Agosto de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.3721 de 31 de agosto de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de Agosto de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7375391
Nro. Trámite 1.2011.2240
SLA/

Andres SORIO ZAPATA SO =

Con esta fecha queda firmada la presente por el Sr. Director de Registro de Datos Públicos, en virtud de la Resolución, bajo el No. 3051/142 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha 29 de Agosto del 2011, en la que se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 731 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 27 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 12 SET. 2011

~~D. Ramón Enrique Aguirre López
Ejecutor de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito~~

